

Este Boletín se publica los Mártres, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en su Redacción, calle de la Potenda.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redacción, francos de porte, pues de otro modo no se admiten.

Sábado 17 de Agosto de 1844.

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO POLITICO.

*Continúa el informe sobre el estado de la industria fabril en Alemania, publicado en el Boletín núm. 92.*

Los niños asisten á las escuelas de industria desde la edad de seis hasta la de catorce años, y aunque son diversas de las escuelas primarias, son conexas con ellas, y ordinariamente están situadas bajo el mismo techo: los alumnos pasan en el mismo día, pero á diversas horas, del trabajo á la instruccion, y recíprocamente (1) ambos ejercicios marchan, digámoslo así, paralelamente. Los niños al entrar, lo mismo que al salir, se reúnen para rezar asociando los cantos y los himnos que forman parte esencial de la educación popular de la Alemania. Divididos despues en clases, pasan á las que les son respectivas, y mientras que una se halla ocupada en trabajos manuales, la otra estudia, lee, escribe ó calcula. Cada hora alternan y cambian de tarea estas divisiones.

Las escuelas de industria no son manufacturas ni talleres propiamente tales, ni tampoco se encontrará en ellas el verdadero aprendizaje técnico, en toda la estension de la voz. Lo que en ellas se hace no son mas que trabajos preparatorios destinados á principiar la educación industrial de los niños, á aplicarlos al trabajo, á darles un primer grado de aptitud, á dirigir el uso de sus ojos, de sus manos. Al efecto se les emplea en las operaciones mas simples, como hilar, tejer, cardar, trenzar, coser, pulir, calcetar, hacer escobas, trabajar la madera ó el cuero &c., y se aprovechan estas ocasiones para darles algunas esplicaciones útiles y conocimientos usuales. Los niños obtienen al mismo tiempo una corta remuneracion pecuniaria que es útil á sus familias y sirve de estímulo á los mismos.

La experiencia, como era de esperar, demostró en

Alemania que estas escuelas no podian sostener sus gastos con el solo producto del trabajo de los alumnos; trabajo que necesariamente resulta poco productivo, sea porque los niños se ocupan pocas horas, sea porque no pueden emplear en él ni mucha fuerza ni mucha destreza. De consiguiente exigen sacrificios indispensables, y se provee á ellos por medio de las cajas de socorros públicos ó con el auxilio de los ayuntamientos, ó por suscripciones, ó por todos estos arbitrios combinados. No es difícil tambien hallar maestros que se encargan de este género de enseñanza por una ligera retribucion de 10 á 50 fr. al año, y los honorarios mas elevados no exceden de 200 á 500 francos al año. Los padres que no son absolutamente pobres, pagan alguna retribucion por sus hijos (1).

En algunos Estados de la Alemania, como es la monarquía prusiana, donde la ley interviene en el arreglo y la direccion de la enseñanza industrial, se ha procurado establecer cierta útil relacion entre la escuela de lugar (Burgerschulen) donde se procura la instruccion conveniente á los jóvenes destinados á figurar de algun modo en el pueblo, y la escuela industrial establecida en el mismo, considerando la primera como base de la instruccion dada en la segunda. Pero esto no quiere decir que en aquella se proporcionen al joven destinado á la industria, género alguno de conocimientos especiales ó análogos á la profesion que se propone seguir. La ley prefiere los ramos de la tal enseñanza, mas permanece muda con respecto á su tendencia.

Pero algunos estados, y por efecto, no de la legislación escolar, sino del laudable celo de sociedades y particulares instruidos, se encarga á los maestros de las escuelas primarias de los pueblos, que enseñen á sus discípulos los principios del cultivo, los mas aplicables y útiles el espíritu de orden y de limpieza &c. A mi modo de juzgar, la instruccion agrícola é industrial para las clases destinadas á su práctica en la juventud y en la edad adulta, deberia comenzar antes aun de la escuela primaria, es decir, en la escuela de párvulos donde la idea mas filantrópica del siglo reúne en el día los niños de dos á seis años, de las familias proletarias. Allí, en efecto, en medio de juegos y distracciones incesantes, la niñez puede adquirir la afición á las plantas y á los ani-

(1) Lo mismo sucede en las escuelas de Zwoll, en Holanda, que he visitado en 1838, y cuya descripción puede leerse en el tomo I de la relacion de mi viaje á Holanda y Bélgica.—Paris, 1839.

(1) De Gerando.—De la Bienfaisance publique.—Paris, 1839, tomo II, pag. 554.

males domésticos, el conocimiento de todas las materias primeras empleadas en la industria, el de los útiles empleados en las profesiones mecánicas, y otro gran número de ideas, que siendo indispensables para el ejercicio de las artes, ó no se enseñan en parte alguna, ó se deja á la casualidad y al tiempo que las enseñen en lo sucesivo.

En cuanto á la enseñanza industrial secundaria, se halla constituida en Alemania en gran número de escuelas, y solo en el reino de Prusia, el estado oficial de 1838 menciona noventa con quinientos sesenta y siete profesores. Cada ciudad un poco notable tiene su escuela de este género, y en todos los círculos (1) un joven puede prepararse, desde la edad de catorce años, al ramo de arte ó industria que prefiera. Los arquitectos, los constructores de molinos, los de embarcaciones, los carpinteros, maestros albañiles y fontaneros, deben presentar los certificados de enseñanza, determinados por la ley para obtener la patente de su profesion. Estos certificados los dá la autoridad competente, precediendo exámen del candidato ó alumno de la escuela industrial secundaria, como medio de fomentar la industria. La enseñanza en estas escuelas es por lo general gratuita, pero en algunas se exige una cortísima retribución. Esta excepcion procede del distinto espíritu público de las localidades, porque ha sucedido que algunas familias acomodadas no enviaban sus hijos á dichas escuelas gratuitas, creyéndolas establecidas para gente pobre. Por otra parte, una retribucion exigida, sirve de estímulo á los padres para compeler á la asistencia de sus hijos y para la aplicacion de estos. La enseñanza dada en estas escuelas comprende principalmente las matemáticas, la mecánica, la química, la geografía, las lenguas vivas, la religion, la moral, el dibujo y el modelado. El número de alumnos en cada escuela es de treinta á cuarenta, cuyo número se halla siempre disminuido al fin del curso, por efecto de las diversas depuraciones que presija el reglamento, para asegurarse de la disposicion de los jóvenes.

Las escuelas provinciales de industria de la Prusia, ademas de las obras alemanas aprobadas por el Gobierno, se hallan provistas por cuenta del mismo, de las mejores en inglés y en francés, sobre las materias enseñadas, y de los aparatos necesarios para la enseñanza de la física y de la química.

En muchos departamentos de regencia, las municipalidades se han apresurado á suministrar gratuitamente el local necesario, y han añadido de sus propios fondos al subsidio del Estado. Otras las establecieron á sus expensas, siendo ayudadas con parte del fondo que tiene el Gobierno para favorecerlas; y por último, habia en 1838 mas de 30 ciudades donde ya la municipalidad, ya las sociedades de emulacion, sostenian escuelas de dibujo y de geometría.

Aunque los jóvenes destinados á ser «constructores de embarcaciones», deben asistir á las escuelas provinciales, existe ademas en Stettin, sobre el Báltico, una escuela especial costeada por el Gobierno, y en la cual pueden entrar directamente los alumnos que demuestran en un exámen, haber aprendido las materias que se en-

señan en las escuelas provinciales; en el caso contrario, deben asistir antes á la que hay de este género establecida en la misma ciudad de Stettin.

En el reino de Baviera, una ley de 23 de Febrero de 1833 previene la creacion de una escuela de industria en cada círculo, y divide la enseñanza del modo siguiente: en la primera clase, la aritmética hasta el calculo de las fracciones, la geometría plana, el dibujo, la historia natural, la enciclopedia de las industrias: en la segunda clase, las matemáticas aplicadas al comercio y á los negocios, la geometría de los sólidos, el dibujo arquitectónico, la física, la historia natural, la enciclopedia de las industrias: en la tercera, el álgebra, la geometría descriptiva, la química aplicada, la teneduría de libros, el moldeado, el modelado, la mecánica elemental, la agricultura y las lenguas vivas. Pero aunque este plan sea perfecto, parece que no se observa con la puntualidad requerida (1).

La Sajonia ha establecido recientemente tres escuelas secundarias de industria, en Zwickau, Chemnitz y Plauen; pero no se observa semejante fomento en Wurtemberg, en el Hannover, ni en los Ducados de Hesse-Cassel, Hesse-Darmstad, de Nassau y de Brunswick.

Ademas de la enseñanza secundaria industrial que estas escuelas procuran, la organizacion de las universidades alemanas permite considerarlas como centros de instruccion industrial, pues han comprendido en su plan, las ciencias económicas, agrícolas é industriales. La juventud halla efectivamente en ellas, todos los medios para la instruccion teórica, en muchos ramos mas elevada y profunda que la que procuran las escuelas de provincia. Pero falta en dichos Institutos universitarios la enseñanza práctica, y todo lo que es aplicacion de los conocimientos teóricos.

La Prusia ha proveido á la enseñanza superior de la industria, por medio del Instituto establecido en Berlin, destinado á proporcionar á los jóvenes de un mérito sobresaliente que se dedican á la industria, todos los conocimientos teóricos necesarios á la profesion que siguen, y para cierto número de ellos, el complemento de la enseñanza práctica.

En consideracion á las profesiones, se distinguen cuatro categorías de alumnos:

1<sup>a</sup> Los operarios constructores de edificios (albañiles; carpinteros y ebanistas). Estos no reciben mas que una instruccion teórica, porque deben haber aprendido la práctica de sus oficios antes de entrar en el instituto.

2<sup>a</sup> Cinceladores, grabadores, lapidarios, talladores de vidrio, escultores en madera y marfil, fundidores en bronce.

3<sup>a</sup> Tintoreros y fabricantes de productos químicos.

4<sup>a</sup> Mecánicos ó constructores de máquinas.

Estas últimas tres categorías, reciben en los talleres del establecimiento una instruccion práctica especial en el ramo á que se destinan.

La enseñanza es gratuita; y ademas, para facilitar la concurrencia á los alumnos de las provincias lejanas, el Gobierno ha establecido pensiones ó bolsas en favor de estas, concediéndose á las regencias la facultad de enviar anualmente un joven al instituto. Estos veinte y cinco jóvenes reciben la pension anual de 300 escudos de Prusia, que vienen á ser unos 4.500 rs. vn. Ademas de estos medios concedidos por el estado, tiene el instituto la fundacion creada por el baron de Seydlitz, que legó toda su fortuna en beneficio de los jóvenes de clase eleva-

(1) La monarquía prusiana se halla dividida en ocho provincias ó presidencias superiores, que se subdividen en veinte y cinco departamentos de regencia y estos en trescientos veinte y ocho círculos. La extension media de un círculo es de cerca de nueve millas cuadradas en las provincias antiguas, y de siete en las cercanías del Rhin: su poblacion media es, respectivamente, de treinta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete, y treinta y un mil ciento cincuenta y seis habitantes.

da que se dedicasen á la industria. Consiste la fundacion en cierto número de pensiones de 300 escudos.

Todos los alumnos del instituto de Berlin son externos, mayores de diez y siete años, y para ser admitidos deben hallarse instruidos lo mas posible, en los conocimientos que abraza el plan de enseñanza de las escuelas de ciudad y de los gimnasios. Las condiciones de rigor son:

- 1.<sup>a</sup> Conocimiento profundo de la lengua alemana.
- 2.<sup>a</sup> Conocimiento de la aritmética en toda su extension.

En cuanto á los pensionistas del baron Seydlitz, deben:

- 1.<sup>o</sup> Pertenecer á padres que no sean artesanos.
- 2.<sup>o</sup> Probar, en el caso que se destinen á una industria técnica, cuya práctica no se enseñe en el instituto, que han aprendido un oficio y que tienen la destreza suficiente para ejercerle.
- 3.<sup>o</sup> Comprometerse á restituir el valor total de la pension, así como los premios en dinero que hubiesen obtenido, si abandonan la profesion industrial para entrar al servicio del estado.

El número de alumnos está fijado en treinta por clase, porque se ha reconocido que un número mayor impide hacer las repeticiones de los cursos con el esmero conveniente. Pero en consideracion á las bajas anuales, se aumentan las admisiones hasta cuarenta por clase.

Las elecciones se distribuyen en «dos clases»; la segunda ó clase «inferior», y la primera ó clase «superior»: esta comprende dos divisiones. La segunda clase, ó «inferior», abraza los ramos siguientes:

- 1.<sup>o</sup> El «dibujo» en sus aplicaciones á la industria, á saber: el «dibujo á mano», aplicado á la decoracion, adornos de arquitectura y otros, utensilios, vasos y dibujos para tejidos; el «dibujo lineal», aplicado á las construcciones, á las artes manuales y á las máquinas.
- 2.<sup>o</sup> La plástica ó el modelado.
- 3.<sup>o</sup> El cálculo práctico.
- 4.<sup>o</sup> La geometría elemental.
- 5.<sup>o</sup> La física.
- 6.<sup>o</sup> La química.
- 7.<sup>o</sup> El conocimiento de las mercancías.

En la segunda division de la primera clase, se continúan las enseñanzas de los números 1, 2, 5 y 6, y se enseña ademas:

- 8.<sup>o</sup> La geometría descriptiva.
- 9.<sup>o</sup> La trigonometría.
10. La stereometría.
11. Las matemáticas aplicadas.
12. La mineralogía.
13. La construccion.

La primera division de la misma clase, constituye en cierto modo, la «escuela de aplicacion.» Sus estudios abrazan:

14. La perspectiva.
15. El corte de las piedras.
16. La mecánica aplicada á las artes.
17. El trazado y la apreciacion de los proyectos de máquinas, fábricas y construcciones civiles, concebidos por los mismos alumnos.

Ademas, se enseña solo á los alumnos mecánicos, durante los últimos meses de su asistencia á los talleres.

18. La continuacion de la mecánica.
19. El analisis matemático.

Esta es la única excepcion de la enseñanza científica, que es comun y obligatoria para todos los alumnos, cualquiera que sea la profesion á que se destinen. Sólo se toma esto en consideracion, cuando se les dan á trazar los proyectos indicados bajo el núm. 17.

En cuanto á la instruccion práctica en los talleres,

los alumnos que deben recibirla no son admitidos sino mediante un certificado de «capacidad suficiente», en las materias que forman el objeto de la instruccion científica. El grado de capacidad no es el mismo para las tres categorías: para la segunda (fundidores, cinceladores, grabadores &c.) se limita á las materias enseñadas en la segunda clase; para las otras dos, que comprenden los mecánicos y los químicos, abraza las materias enseñadas en las dos clases, es decir, la indicada en los núms. 1.<sup>o</sup> al 17; los núms. 18 y 19, son posteriores á la admision en el taller, y como complemento de la instruccion teórico-práctica.

Habiendo satisfecho á las condiciones prescritas, los alumnos son distribuidos en los talleres. Para la segunda categoría, hay una fundicion y talleres de cincelar, grabar, esculpir &c. La fundicion solo trabaja en bronce y tiene dos hornos, uno para fundir estatuas, desde el tamaño natural hasta las colosales de ocho pies; otro para objetos pequeños, que no exceden de dos pies.

Entre los alumnos de esta categoría, algunos se destinan á la fabricacion de objetos que corresponden á las bellas artes. Estos continúan modelando durante la mitad de la semana, en la sala del instituto, por modelos de yeso. Cuando se hallan bien instruidos, se les permite asistir á la academia para trabajar sobre el modelo vivo. La otra mitad de la semana la emplean en tareas relativas á su profesion.

Al laboratorio asisten los alumnos de la tercera categoría, es decir, los que se destinan á las artes químicas. Allí se ejercitan en todo género de manipulaciones, y particularmente en el analisis. El establecimiento posee todos los aparatos necesarios.

Por último, la cuarta categoría, ó sea la de los mecánicos, es enviada al taller de este nombre, que se halla provisto de los mejores y mas modernos aparatos para trabajar los metales, de una máquina de vapor de la fuerza de cuatro caballos, de una forja y de utensilios de ebanistería.

Los alumnos fabrican los utensilios é instrumentos de su uso; el establecimiento les da los materiales, y los instrumentos contruidos les pertenecen en propiedad.

Como auxiliar de la enseñanza existe una rica biblioteca, de lo mejor publicado en Alemania y en el extranjero, sobre arquitectura, tecnología, mecánica &c., y cinco colecciones, á saber: 1.<sup>a</sup> Dibujos representando las máquinas mejores y mas modernas. 2.<sup>a</sup> Modelos de máquinas, contruidos en los talleres del establecimiento, por los mecánicos instructores ó contra maestros. Estos modelos son en la escala de un tercio del natural y de los mismos materiales. 3.<sup>a</sup> Yesos segun lo antiguo, divididos en tres series. La primera comprende las copias de estatuas, bajos relieves, bronceos, utensilios y vasos copiados del museo Borbon, del museo Británico y de los de Roma y Florencia, y que no existen en la academia de Berlin: la segunda son copias de monumentos de arquitectura, la mayor parte modelados por cuenta del instituto, en los mismos parages donde se hallan, Roma, Pompeya, Sicilia &c.: la tercera, son copias de medallas griegas, de piedras talladas y de camafeos de todas dimensiones. La cuarta coleccion es de instrumentos de física, de matemáticas &c., sumamente rica; y la quinta una coleccion mineralógica.

La enseñanza teórica y matemática que se proporciona, así en el instituto superior de Berlin como en las escuelas secundarias de provincia, es uniforme. Al efecto se han hecho redactar por el gobierno obras elementales (1).

(Se continuará.)

(1) Estas obras se hallan de venta en la librería de Duncker y Humblot, en Berlin.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Apurado el caballero Intendente de esta provincia para completar la cantidad consignada á esta Tesorería en el contrato hecho por el Gobierno de S. M. con el Banco Español de S. Fernando, se ha dirigido á la Diputación impetrando su mediación con los pueblos que se hallan en descubierto, á fin de que concurren á pagar lo que adeudan por las contribuciones hasta el día vencidas. La necesidad de facilitar al Gobierno los fondos que le son indispensables para salir de los apuros que le rodean por una parte, la exactitud y puntualidad con que los contribuyentes de la provincia se han apresurado siempre á satisfacer sus cuotas por otra, y últimamente el deseo de evitar los perjuicios y gastos que ocasionarian los apremios y demás medidas coercitivas que habrían de adoptarse, mueven á esta corporación á invitarles ahora á que pongan inmediatamente en Tesorería cuanto adeudan por todos conceptos, en lo cual sin duda alguna harán un servicio que el Gobierno no podrá menos de apreciar en lo que vale, y tener presente cuando sea necesario. Segovia 16 de Agosto de 1844. = El presidente, José Balsera. = Nicolás Leonor Ballester, Secretario.

Agosto 16. = Insértese. = Balsera.

Ayuntamiento constitucional de Segovia.

A 60 maravedises la arroba estan tasadas las 20000 de carbon en buena corta, que por perito en la materia se graduan que pueden fabricarse de las encinas que hay en los sitios del Chaparral, Vega y otros puntos, aprovechando tambien los chaparros de arranque y limpia del quinto llamado El Retamar, comprendidos en la dehesa del Rincon, sita en término de Aldea del Fresno, juzgado de Navalcarnero, á ocho leguas de Madrid.

Quien quisiere interesarse en la subasta, acuda con sus proposiciones en pliegos cerrados, abiertos ó en persona al M. I. Ayuntamiento constitucional de Segovia, dueño de la finca y su monte; entendiendo que son inadmisibles no cubriendo la tasacion, y que las condiciones principales consisten en pagar el importe del remate, 15000 rs. á tercero día de otorgada la escritura, 10000 en 30 de Noviembre inmediato y el resto segun se vaya extrayendo el carbon, y que la entresaca de chaparros de arranque y limpia del quinto del Retamal ha de empezarse en 1.º de Setiembre próximo, y la corta de encinas y rameo, cogida que sea la bellota, á realizar la operacion con las precauciones de ordenanza para no dañar el arbolado, antes mas bien fomentarle, dejando las distancias prevenidas, olivando y haciendo en regla los cortes, y por último que para el remate está señalado el día 26 del presente mes y hora de las once de la mañana en las casas Consistoriales, y á las 24 horas del siguiente para la mejora de la quinta parte, cuya subasta se adjudicará al que resulte mas ventajoso postor. Segovia 12 de A-

gosto de 1844. = Gregorio Bayon. = Romualdo Bercerril, Srio.

Agosto 14. = Insértese. = Balsera.

ANUNCIOS INTERESANTES.

Mr. Bastida, perfumista, conocido hace muchos años en Madrid por la buena calidad de su perfumería, tiene el honor de prevenir al público que acaba de llegar á esta ciudad con un gran surtido del mejor gusto.

Entre otras cosas se halla la verdadera pomada de grasa de oso y de leon, que hace nacer los cabellos: la famosa pomada ambrosia, que impide que se caigan: otras de jazmin, mil flores, y de rosa: verdadero doble extracto de agua de Colonia vegetal, que es la superior: extracto de aceite de jazmin, de naranja, de bergamota, de macasar: doble extracto para el pañuelo de clavel, de jazmin patchuly, ramillete, mil flores, miel, esencia de rosa, ect.: leche de rosa para blanquear la piel: leche virginal para las pecas: jabon de olor de todas clases, de rosa, almendras amargas, ect.: aceite de bandolina para los cabellos, sin manchar las mantillas: composiciones para teñir los cabellos de todos colores: polvos de Arabia para hacer caer el pelo sin alterar el cutis. Igualmente tiene todos los polvos y elixires convenientes para conservar la boca limpia y sana; y en general todo lo que concierne á la perfumería.

Mr. Bastida ruega á los señores consumidores tengan la bondad de no confundir estas mercancías con las que generalmente suelen venderse, y que tantos chascos han dado al público. = Reside en esta ciudad, posada de Caballeros, cuarto principal.

Insértese. = Balsera.

Mr. Bastida, dentista de París, perfecto y consumado en todo lo perteneciente al mecanismo de la boca, tiene el honor de ofrecer sus servicios á las personas que gusten favorecerle con su confianza. Con una increíble prontitud y finura saca las muelas, dientes, sobredientes y raigon: las emploma con la composicion química llamada Archipophée; limpia y lima los dientes; pone cualquiera pieza que falte; separa las demasiado unidas, y es tal la consistencia de sus obras, que las piezas agenas nadie, por inteligente que sea, podrá discernirlas de las naturales; pues que ademas de ejercer las mismas funciones con respecto á la masticacion, tiene la ventaja de facilitar la buena pronunciacion, quitando el salpique de saliva y salida del aire.

Pone mandíbulas enteras sin muelle, lo que hasta ahora nadie habia logrado.

Tiene preparado todos los elixir y polvos necesarios para conservar la boca limpia y sana.

Advirtiendole que las personas no pagarán las obras hasta que estén persuadidas de que las puestas sirven como las naturales.

Si algun sugeto desea aprender dicho arte se enseñará en muy breve tiempo con toda perfeccion.

Tambien tiene de venta todos los instrumentos que se necesitan para el dicho arte.

Asistirá á las casas que gusten llamarle. = A los pobres gratis. = Reside en esta ciudad, posada de Caballeros, cuarto principal.

Insértese. = Balsera.